



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"

R.D. N° 1851 - E.D. 81-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED



INFORME N° 024-2026-CAPA-AJVC-iestp "M"

A : Mg. David Cermeño Toropoco
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P. MARCO

DE : Ing. Angel Jose Villarruel Cárdenas
COORDINADOR PRODUCCION AGROPECUARIA

ASUNTO : Elevo proyecto productivo corregido

REFERENCIA: MEMORANDO N° 004-2026-CAP-iestp "M" J

INFORME N°021-CAPA-AJVC-2026-iestp"M"

FECHA : Marco, 04 de agosto del 2026

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez informar y elevar a su despacho sobre los documentos de la referencia, informo que los responsables de los módulos formativos han realizado las correcciones respectivas como es adaptar el proyecto productivo a 2 hectáreas de terreno agrícola ya que el programa de estudios informo en su oportunidad que hará uso de tres hectáreas de terreno agrícola situado en el paraje de cebada cumu, la extrañeza es que su dirección acepto solo el uso de 2 hectáreas. Debo de resaltar que el comité de actividades productivas no tiene incumbencia sobre la determinación en la decisión o autorización del uso de terrenos agrícolas asignados por su naturaleza al programa de estudios de producción agropecuaria. Señor director el proyecto productivo deberá ser aprobado con suma urgencia con una resolución directoral.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

ATENTAMENTE



[Firma]
ING. ANGEL JOSE VILLARUEL CÁRDENAS